



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

RESOLUCIÓN N° 367

SANTA ROSA, 14 de Octubre de 2015

VISTO:

El expediente N° 3029/15 registro de Rectorado y N° 654/15 (registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales), caratulado: "Plan de Estudios, Carrera Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Asociación Universidades Sur Andinas (AUSA); y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Plenario N° 142/94 del Consejo Interuniversitario Nacional, CIN, se recomienda a las Universidades Nacionales y Provinciales la adhesión al Convenio de cooperación a los efectos de facilitar la realización de actividades conjuntas.

Que en el año 2009 se firmó el Acta Fundacional de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), creada en virtud de la necesidad de impulsar el proceso de integración regional a través de la creación de un espacio académico común en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todas las universidades nacionales.

Que en el año 2012 se firmó un protocolo adicional entre las Universidades Nacionales de Cuyo, de la Patagonia Austral, de la Patagonia San Juan Bosco, de San Juan, de San Luis, del Comahue, de Chilecito y de Río Negro para elaborar una carrera de Formación de postgrado sobre el uso de las TIC's en Educación, e implementarla en forma conjunta en modalidad distancia.

Que en el año 2013 la Universidad Nacional de La Pampa fue invitada a integrar esta Asociación y por Resolución N° 323/13 del Consejo Superior, se autorizó al Sr. Rector a suscribir la incorporación de la UNLPam a AUSA y aprobó el estatuto de la misma.

Que en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se creó en 1998 la carrera Profesor en Computación, incluyendo en su currículo asignaturas tales como Informática Educativa y Prácticas Educativas, las cuales desde su inicio utilizan recursos tecnológicos para llevar a cabo la enseñanza, entre ellos el uso de sistemas integrados para la creación de cursos.

Que desde el año 2005, los equipos de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales han desarrollado experiencias de investigación, exploración, y evaluación de diferentes sistemas de gestión de aprendizajes para ambientes virtuales (SGA).

Que como resultado de estas investigaciones, se cuenta con un campus virtual basado en la plataforma Moodle utilizado en cursos de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y se dictan cursos de posgrado en la modalidad semipresencial destinado a la formación de docentes que puedan trabajar en ámbitos virtuales.

Corresponde Resolución **N° 367/2015**

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha sido precursora en la formación de Recursos Humanos en el área de tecnologías informáticas.

Que desde el año 1990 se han generado varias instancias y programas de capacitación que han involucrado tanto al personal docente y no docente de la UNLPam, como así también de la comunidad en general.

Que la Universidad Nacional de La Pampa participa como miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) desde el año 1997.

Que esta red es Comisión Asesora del CIN, con el ideal de favorecer la democratización de la educación y la igualdad de oportunidades.

Que la Comisión de la Asociación de Universidades Sur Andina (AUSA), produjo, en el marco de las actividades que le confirieron los Rectores de las Universidades miembro de la Asociación para la elaboración y posterior presentación de una carrera de postgrado interinstitucional sobre el uso de TIC en educación, bajo un único proceso formativo según las prescripciones de la Resolución 160/11 del Ministerio de Educación.

Que la presentación de la Maestría ante CONEAU se concretó en la segunda Convocatoria del año 2012, recibiendo a fines del año 2013 el informe de los pares evaluadores.

Que el informe mencionado contenía observaciones sobre el plan de estudios que no eran factibles de subsanar por su carácter estructurante en los plazos que prevé la normativa vigente.

Que la Comisión procedió a retirar la solicitud de reconocimiento oficial y trabajar en la readecuación de la carrera atendiendo a las recomendaciones de la CONEAU.

Que en virtud de la encomienda de los Rectores de las Universidades miembros de AUSA en oportunidad del plenario que mantuvieron en 2014, la Comisión decidió posponer la presentación en pos de realizar un análisis exhaustivo de la propuesta en su conjunto respetando los lineamientos generales que dieron origen a esta acción colaborativa.

Que desde marzo de 2014 docentes de esta casa de estudios han estado trabajando con referentes académicos de las universidades que conforman AUSA en la adecuación del plan de estudios a presentar acorde a las observaciones realizadas por CONEAU.

Que por Resolución Decana N° 310/15 se designó a los docentes Mg. Rubén Adrián PIZARRO y Mg. Oscar Alfredo TESTA representantes Titular y Suplentes para integrar el Comité Académico de esta propuesta académica de postgrado.

Corresponde Resolución **Nº 367/2015**

Que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, por las características de la propuesta, es la unidad académica que participa en AUSA, en representación de la UNLPam. En tal sentido se ha participado en diferentes reuniones de trabajo, tanto en forma presencial como por videoconferencia.

Que, estos representantes participaron los días 3 y 4 de septiembre del corriente, de la reunión, donde se consensuó el texto final de esta propuesta de Carrera de Postgrado.

Que la UNLPam se integraría al grupo de nueve Universidades que elaboraron en forma conjunta el mencionado proyecto.

Que la aprobación del Plan de Estudio por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y posteriormente por la UNLPam son condiciones necesarias para que la presentación conjunta se pueda realizar en octubre próximo ante la CONEAU.

Que la Universidad Nacional de La Pampa puede adherir el Protocolo adicional originado entre la UN de Cuyo, UN Patagonia Austral, UN San Juan Bosco, UN San Juan, UN San Luis, UN Comahue, UN Río Negro, UN de Chilecito, con fecha 6 de agosto de 2012 y el Convenio específico suscripto entre UNCu, UNPA, UNSJB, UNSJ, UNSL, UNComa, UNRN, UNDeC, con fecha 26 de septiembre 2012.

Que la Creación de esta Carrera no implica erogación presupuestaria adicional a las que pueda generarse por Recursos Propios (fuente de financiamiento 12).

Que una Maestría en esta temática puede ser de interés de los graduados de cualquiera de las carreras de la UNLPam.

Que la aprobación de esta propuesta de Maestría constituiría un importante logro para la institución que desde hace tiempo viene trabajando en temas relacionados a la inclusión de TIC en educación.

Que el Consejo Superior puede crear carreras nuevas a propuesta de los Consejos Directivos (Art. 104, inciso u bis, del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa).

Que las Comisiones de Enseñanza, Legislación e Interpretación de Reglamentos y de Perfeccionamiento Docente y Doctorado, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, reunidas el día 14 de septiembre de 2015 emiten un dictamen favorable al proyecto de resolución presentado.

Que por Resolución Nº 352 del 15 de septiembre de 2015, la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales *Ad referéndum* del Consejo Directivo propone al Consejo Superior la Creación de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, y la aprobación de su Plan de Estudios.

Corresponde Resolución **N° 367/2015**

Que en la sesión ordinaria del día 17 de septiembre de 2015, el Consejo Directivo por Resolución N° 316 del 18 de septiembre de 2015, refrendó por unanimidad la Resolución N° 352/15 Decana.

Que en cumplimiento de la normativa vigente el Plan de Estudios fue elevado al Consejo de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Pampa para su consideración.

Que a fs. 144/145 obra el informe sobre el Plan de Estudios correspondiente, en el que se deja constancia que dicha Carrera se presenta en el marco de las actividades conferidas por los distintos rectores de AUSA para uso de TIC en educación, de acuerdo a la normativa de la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación.

Que al no haber observaciones sobre el Plan de Estudios por parte del Consejo de Ciencia y Técnica de la UNLPam se eleva el plan de la carrera al Consejo Superior para su tratamiento en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 316/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que las Comisiones de Oferta Educativa y Enseñanza e Investigación del Consejo Superior, emiten despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Creación de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de la Universidad Nacional de La Pampa.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Cumplido, archívese.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución **N° 367/2015**

ANEXO
Plan de estudios

Carrera: Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales

Título: Magister en Enseñanza en Escenarios Digitales

Modalidad: A distancia

Fundamentación de la carrera

Fundamentación del Contexto Institucional

En el marco del Convenio entre Universidades Nacionales y Provinciales -cuya adhesión fuera recomendada por Acuerdo Plenario del CIN N° 142/94 aprobado el 31 de mayo de 1994-, en el mes de abril de 2009 las Universidades Nacionales de Chilecito, Comahue, Cuyo, Patagonia Austral, Patagonia San Juan Bosco, Río Negro, San Juan, San Luis, suscribieron el Acta Constitutiva de la Asociación de Universidades Sur Andina AUSA, con la finalidad de impulsar el proceso de integración regional a través de la creación de un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus Miembros y en diálogo permanente con la sociedad. A esta Asociación se incluyeron luego otras Universidades, como es el caso de la Universidad Nacional de la Pampa.

Los objetivos y programas de acción a desarrollar por las Universidades integrantes de AUSA se encuentran insertos en un contexto de políticas de Estado, que buscan -además de sus propósitos de formación de nivel superior- recuperar y valorizar la escuela pública con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y sociales, para lograr una sociedad alfabetizada en las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con la posibilidad de un acceso democrático a recursos tecnológicos e información sin distinción de grupo social, económico ni de densidades poblacionales ni de las más diversas geografías tanto rurales como urbanas.

En particular, el desarrollo de posgrados en el área de la enseñanza mediada por tecnologías, se vinculan con las políticas y acciones programáticas actuales tendientes a lograr una mayor alfabetización digital desde los siguientes esquemas de desarrollo propuestos por:

1. Las diferentes Cumbres iberoamericanas de Educación en las que participaron los países de la región establecen finalmente en el documento de "Metas Educativas 2021" que la formación de los formadores, con el objeto de disponer de las competencias necesarias que les permitan incorporar de forma natural las TIC en su práctica pedagógica, es una variable fundamental para garantizar un aspecto central de la calidad educativa: "Repensar las implicaciones de la incorporación de la escuela a las TIC y de la entrada de las TIC en la escuela, es tan importante como propiciar el desarrollo y la difusión de experiencias innovadoras que muestran la forma en que los nuevos entornos virtuales de aprendizaje pueden ser útiles en las



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución N° 367/2015

aulas reales. El impulso a la reflexión colectiva se plantea para ayudar a precisar los modelos educativos y sociales que subyacen en las políticas públicas que pretenden incorporar las TIC en la educación, para captar nuevos aliados públicos y privados en esta tarea, para analizar las condiciones que colaboran al éxito de las TIC en el proceso educativo y para contribuir a que no se pierda de vista que, al final, el objetivo es educar a más y mejores ciudadanos en sociedades más justas y dinámicas”.¹.

2. Entre los diferentes Programas de Inclusión Educativa y TIC que lleva adelante la sociedad argentina –muchos de ellos semejantes a los implementados en diferentes países latinoamericanos- se destacan: el Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria II (PRODYMES II); el Proyecto REDES; Portal Educar; el Plan Nacional de Alfabetización Digital; el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo; el Plan de Inclusión Digital Educativa, por el que se busca dar continuidad a diversas acciones que se vienen desarrollando en el marco de las políticas públicas vinculadas con la Alfabetización digital, a través de sus cuatro componentes: a) Programa Nacional "Una computadora para cada Alumno", b) Conectividad, c) Televisión digital para la escuelas y d) Aulas Modelo; el Programa Conectar Igualdad, entre otros.

Ambos contextos se constituyeron en el fundamento para que el Consejo de Rectores, celebrado en la ciudad de Catamarca el día 2 de octubre de 2011, acordara la elaboración de un “Programa de Carreras de Postgrado en el Campo de la Formación en el Uso de las TIC en Educación” para su implementación en forma conjunta entre las Universidades Miembros de AUSA y en el que se estableciera dar inicio a la elaboración de “una carrera de formación de postgrado sobre el uso de las TIC en educación y a implementarla en la modalidad a distancia, previéndose su organización como carrera interinstitucional con un único proceso formativo según los alcances de la Resolución N° 160/11 del Ministerio de Educación de la Nación”. A ese fin, las Universidades participantes suscribieron un Protocolo Adicional el 6 de agosto de 2012.

El objetivo específico del acuerdo centrado en la producción de conocimiento tiene en cuenta las nuevas tendencias en el campo de la educación y la incidencia que en ellas tienen las TIC para lograr las transformaciones que requieren, el mejoramiento de la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la generación de condiciones de igualdad de oportunidades y posibilidades. Dicho acuerdo tenía dos metas específicas:

1. El diseño y acreditación de una carrera de postgrado, en el campo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en educación.

¹ Carneiro R, Toscano J.C y Díaz T. “Los desafíos de las TIC para el cambio educativo”. Editorial Fundación Santillana. España. ISBN: 978-84-7666-197-0. Disponible en: <http://www.oei.es/metlas2021/LASTIC2.pdf>

Corresponde Resolución N° 367/2015

2. La implementación de la carrera bajo la categoría de programa interinstitucional con un único proceso de formación y en la modalidad a distancia.

Este contexto fue el eje que permitió llegar a la construcción del Plan de Estudios de la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Fundamentación del contexto situacional

Actualmente las sociedades del conocimiento y la información requieren avanzar en nuevos desafíos para superar las brechas digitales, que habiliten socialmente tanto el acceso como la construcción de cada una de las dimensiones que conforman la vida en general.

En los contextos actuales en los que vivimos -en los cuales la irrupción de las tecnologías digitales ha modificado patrones de comportamiento social- garantizar el acceso a las TIC como forma de participar plenamente de la cultura más allá de distancias geográficas y sociales, implica un desafío ineludible que no solo se trata de la incorporación de máquinas y redes de conectividad, más allá de que esto constituya una prioridad en países emergentes como el nuestro.

Comprender a la educación como derecho humano en el que el acceso a los bienes culturales, sociales y tecnológicos debe ser garantizado por el estado fundamentalmente a través de las instituciones educativas formadoras, esto significa reconocer que son las que propician las condiciones para su utilización, para que el conocimiento y sus formas avanzadas de transmisión le sean accesibles a cualquier persona, sin importar su lugar de nacimiento, residencia, edad, género o condición socio-económica, ya que *“se quiera o no, la era de la sociedad de la información es también la de la colaboración de los cerebros”*²,

Según M. Prensky³ nos encontramos ante la existencia de *“nativos digitales*, a los que posteriormente A. Piscitelli⁴ incorpora también a los *“inmigrantes digitales”*, destacando

² Mattelart A. (1998) “¿Cómo resistir a la colonización de las mentes?”, en: Ramonet I., -comp-, Pensamiento crítico vs. Pensamiento Único, Le Monde diplomatique, Edición española, Editorial Debate, Madrid, España.

³ Prensky M (2001) Nativos digitales, Inmigrantes digitales, en: En el Horizonte (MCB University Press, Vol. 9 No. 5: “Entre “los nativos digitales” se encuentran las personas competentes que logran acceder con mayor facilidad a la información, a través de una red amplia de contactos y fuentes disponibles, estimando que el conocimiento no está sólo en la mente de las personas, sino que se encuentra distribuido en múltiples sitios, dispositivos y artefactos donde los pueden disponer de manera rápida y eficiente resolviendo problemas de manera creativa”.

⁴ Piscitelli, Alejandro. Nativos e inmigrantes digitales. ¿Brecha generacional, brecha cognitiva, o las dos juntas y más aún? Revista Mexicana de Investigación Educativa. 2006, 11 (Enero-Marzo) ISSN 1405-6666 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002809>: “Entre los “inmigrantes digitales” y desde una perspectiva sociocultural, se encuentran las personas que tienen que adquirir los nuevos códigos, entrenarse, y desarrollar estrategias cognitivas para la comprensión y la autorregulación en el campo de las TIC”.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam

Corresponde Resolución N° 367/2015

que en ambos casos, esos conocimientos y aprendizajes, aunque resulten imprescindibles para alcanzar niveles aceptables de procesamiento y de actuación, no son suficientes; porque en principio varían rápidamente y luego porque se insertan siempre en campos socioculturales que obligan a los individuos a estar capacitados para saber cómo, dónde, cuándo, de qué manera y con qué propósitos utilizarlos.

Es así donde el rol por excelencia del campo profesional docente, adquiere una relevancia fundamental en relación a la comprensión de los modos de apropiación y el significado en el marco de las intervenciones educativas que construyen.

Resulta fundamental, por lo tanto, que quienes enseñan generen propuestas significativas para el aprendizaje, desde mediaciones pertinentes a partir de las tecnologías disponibles que posibilitan nuevas configuraciones didácticas, las cuales constituyen una *“manera particular que despliega el docente para favorecer los procesos de construcción del conocimiento”*.⁵

Este contexto es el punto de partida para que los docentes en su formación logren la incorporación -no arbitraria y fundamentada- de diversas tecnologías entendiendo los aprendizajes en la práctica, enmarcados en un trabajo sistemático de reflexión e interpretación de las actividades, a partir de criterios pedagógico-didácticos que promuevan procesos genuinos de innovación en la enseñanza, apostando con ello a generar cambios relevantes en el ejercicio de la profesión. Por ello, el Plan de la Maestría propone avanzar en la mejora de las prácticas de enseñanza desde la vivencia, incorporación y apropiación no solo desde las TIC como herramientas, sino en el conocimiento de las lógicas en las que se insertan y que impactan sobre la construcción de la subjetividad en el plano cognitivo y social. Desde esta concepción, la organización curricular establecida y el marco de la Maestría en el carácter de “profesionalizante”, pretende generar las condiciones necesarias para la realización de transferencias y transposiciones didácticas apropiadas en las aulas, respondiendo de forma pertinente a las cambiantes condiciones y requerimientos que presenta la realidad educativa. Esta propuesta recorre tanto las TIC conceptualizadas desde su valioso aporte a la educación y a la participación social, como las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento –TAC- además de las tecnologías del empoderamiento y la participación –TEP-⁶ en un contexto de múltiples posibilidades para organizar experiencias en

⁵ Litwin E. (1997) Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior, Paidós, Buenos Aires. La autora explicaba, respecto a las configuraciones didácticas, que las mismas implican una construcción elaborada en la que se reconocen los modos como el docente aborda múltiples temas de su campo disciplinar, y que se expresa en el tratamiento de los contenidos, sus recortes particulares, los supuestos acerca del aprendizaje, la utilización de prácticas metacognitivas, los vínculos que establece con las prácticas profesionales del campo, el estilo de negociación de significados que genera, y las relaciones entre la práctica y la teoría que incluyen lo metódico y la particular relación entre el saber y el ignorar

⁶ Reig Fernández D. (2012) “Zonas de desarrollo próximo, Entornos Personales de Aprendizaje e Internet como derecho fundamental”, en: <http://www.relpe.org/especial-del-mes/zonas-de-desarrollo-proximo-entornos-personales-de-aprendizaje-e-internet-como-derecho-fundamental/>

Corresponde Resolución N° 367/2015

las que se pueden compartir diferentes tipos de conocimientos entre alumnos y docentes a partir de instancias que promueven su construcción en espacios colaborativos.”

Fundamentación de la Modalidad de Cursada

Asumiendo a la Educación a Distancia como “una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional”⁷ “... que coadyuva(n) al logro de los objetivos de la política educativa y puede(n) integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal” y “.....donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/ as alumnos / as alcancen los objetivos de la propuesta educativa”⁸, la implementación del Plan de Maestría asume la modalidad a distancia teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. Los territorios de mayor influencia de las Universidades comprometidas en el proyecto de la Asociación de Universidades Surandinas –AUSA- tienen la particularidad de constituir una región conjunta con una escasa densidad demográfica, una gran dispersión geográfica y climas desfavorables durante una importante franja temporal del año, situaciones todas que propician condiciones de aislamiento territorial posibles de ser superadas con propuestas de formación mediadas con tecnologías.
2. Los destinatarios de la Maestría son en su mayoría trabajadores activos y con cargas familiares, cuestión decisoria al momento de optar por llevar adelante una formación que permita la flexibilización tanto en relación a sus tiempos de estudio como en posibilidades de organización y acceso a la participación y construcción grupal de las actividades complementarias requeridas.
3. La característica de la modalidad de cursado se constituye en sí misma en un aprendizaje más, atendiendo a que los maestrandos pueden estar “practicando” y “observando las prácticas” mediadas por tecnologías, situación que se estima deseable para los objetivos que se pretenden alcanzar con esta formación.

Objetivos de la Carrera

- Promover en la comunidad profesional docente, la valoración de las TIC como herramientas de integración curricular en pos de la inclusión social, digital y educativa como derecho de todo ciudadano.
- Propiciar programas orientados a la integración de las TIC en los sistemas educativos y en los procesos de formación.

⁷ SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206 Título VIII. Buenos Aires, Argentina

⁸ SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206 Capítulo VII. Buenos Aires, Argentina



Corresponde Resolución **Nº 367/2015**

- Articular procesos formativos entre diferentes Universidades en el marco de AUSA atendiendo a la complementariedad de recursos del Sistema Universitario Argentino.

Perfil del Egresado

- Conoce los recursos digitales disponibles, sus usos y potencialidades, y evalúa el sentido educativo de su incorporación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseña y desarrolla proyectos de formación y/o innovaciones educativas con inclusión de la tecnología, orientados a la formación de jóvenes y adultos.
- Integra equipos interdisciplinarios de trabajo que incorporen las tecnologías a proyectos educativos situados en organizaciones educativas.
- Asesora en el uso e incorporación de herramientas digitales educativas actuales en propuestas formativas desde diferentes ámbitos disciplinares, tanto a nivel particular de las aulas como en las diferentes propuestas a nivel institucional.

Requisitos De Admisión

Título previo exigido

Ser egresado universitario en cualquier especialidad, o ser egresado de Institutos de Educación Superior No Universitario con titulación de 4 años como mínimo.

En casos excepcionales, se contemplará el Artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior, que establece que podrán ser admitidos los postulantes que demuestren a través de evaluaciones y requisitos que la Universidad establezca mediante sus representantes en el Comité Académico, poseer preparación y experiencia laboral acorde con el posgrado propuesto, aptitudes y conocimientos suficientes.

Otros requisitos:

- Aprobar un examen de nivel intermedio en comprensión lectora y traducción de textos específicos en idioma inglés, francés o portugués, definido por el Comité Académico con asistencia del área de idiomas de las Universidades. Quienes no aprueben podrán iniciar los estudios, disponiendo de un año desde su admisión para cumplimentarlo.
- Presentar Curriculum Vitae y antecedentes debidamente certificados.
- Entrevista de admisión. Por problemas de traslado, podrá ser mediante videoconferencia. Se analizarán las condiciones para estudiar una carrera de posgrado a distancia en entorno virtual: lugar de residencia, características socio-ocupacionales y formación previa.
- El Comité Académico establecerá criterios, definirá el orden de mérito y elaborará el listado de postulantes pre-admitidos.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución N° 367/2015

- Para la admisión definitiva, los postulantes realizarán un Curso de apropiación de las herramientas del entorno virtual. Cumplidos los requisitos, la admisión como maestrando será comunicada por el Comité Académico y el Director de la Carrera.

Organización del plan de estudios

Organización de las actividades curriculares

La Maestría tendrá una orientación profesional, vinculada a marcos teóricos prácticos que ampliarán y fortalecerán las capacidades de desempeño en competencias propias de la profesión docente.

El Plan de Estudio es de tipo semi-estructurado:

- La organización se establece a partir de 4 (cuatro) “Campos” que refieren a un conjunto de espacios temáticos y/o disciplinarios, cuya articulación es de objeto e epistémica y que están estrechamente relacionados tanto con el tipo de capacidades que la Maestría aspira a desarrollar, como con el tipo de conocimientos o experiencias formativas que demandan su desarrollo.
- Los Campos están conformados por 22 (veintidós) cursos organizados en distintas modalidades: teóricos, teórico-prácticos y prácticos. Los mismos se distribuyen entre 12 (doce) de carácter Obligatorio/Electivo y 10 (diez) de carácter Optativo, de los cuales los alumnos deberán elegir 3 (tres).
- Se desarrollarán en dos años, organizados en cuatro cuatrimestres con un tiempo para presentación del Trabajo Final Integrador extendido a 18 (dieciocho) meses.
- Se prevén escasas correlatividades entre los espacios curriculares de modo que el maestrando pueda ir definiendo esquemas de cursada de acuerdo a sus intereses de formación.

Justificación de los Campos del Plan de Estudio

La definición de la organización del Plan de la Maestría en el contexto de los “Campos” refiere a una concepción definida en el marco del perfil del egresado, en tanto un profesional formado para comprender e intervenir en una realidad que interrelaciona dimensiones que en sí mismas representan objetos de estudios complejos.

La noción de “Campo” así, pretende dar cuenta de un grupo de problemáticas dinámicas que se constituyen, amalgaman, diferencian y reaccionan a partir de la enseñanza en escenarios digitales como objeto de estudio central.

Con este marco, se han establecido 4 Campos de abordaje:

- **Campo del Contexto Sociocultural e Histórico:**



Corresponde Resolución N° 367/2015

El desarrollo de este Campo comprende el abordaje de los procesos, fenómenos, situaciones y circunstancias, de cuyo análisis se obtienen elementos para comprender la realidad social, histórica y educativa sobre la que desarrollará el objeto de estudio de la Maestría; proporcionando además, herramientas conceptuales para el análisis y la comprensión de los acontecimientos y procesos contextualizados mundial, nacional o regionalmente.

Los cursos asociados al Campo son los siguientes:

Obligatorios / Electivos	Optativos
Educación en la Sociedad del Conocimiento.	El Contexto Sociocultural e Histórico. Tendencias.

- **Campo de la Tecnología Educativa:**

Refiere al conjunto de conocimientos, estrategias, herramientas y aplicaciones interrelacionadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que incluyen TIC.

En este Campo la formación de la Maestría se centra en:

1. Abordaje teórico - práctico de diferentes herramientas, recursos y estrategias para la gestión del conocimiento, la producción de materiales e instancias de evaluación involucrados en los procesos de enseñanza mediados con TIC.
2. Abordaje teórico práctico de diferentes herramientas y estrategias para la enseñanza a través de la incorporación de medios y recursos tecnológicos en el contexto disciplinar de las Ciencias Naturales y Sociales.

Obligatorios / Electivos	Optativos
Recursos Digitales I	Herramientas Digitales. Tendencias.
Recursos Digitales II	Los videojuegos en las estrategias de aprendizaje.
Gestión de Recursos Digitales	Aplicaciones digitales para soportes móviles.
Herramientas Digitales para las Ciencias Humanas y Sociales I	Producción de Materiales Educativos
Herramientas Digitales para las Ciencias Humanas y Sociales II	Laboratorios Virtuales y remotos
Herramientas Digitales para las Ciencias Exactas y Naturales I	
Herramientas Digitales para las Ciencias Exactas y Naturales II	

- **Campo de las TIC en las instituciones educativas y en las aulas**

Abarca aspectos específicos que impactan en la actividad profesional que se desarrolla mediante procesos de enseñanza que incluyen TIC.



Corresponde Resolución N° 367/2015

En este Campo la formación de la Maestría se centra en las dimensiones comunicacionales, tutoriales, organización temporo - espacial y nuevas tecnologías del aprendizaje (TIC, TAC y TEP), entre otras.

Obligatorios / Electivos	Optativos
Aprendizaje abierto.	TIC en las instituciones educativas y en las aulas. Tendencias.
La comunicación en escenarios digitales.	Tecnologías del aprendizaje.
Desarrollo curricular y didáctico.	Redes Sociales y comunidades virtuales.
Tutorías en entornos virtuales.	Educación ubicua en la era de la movilidad.

- **Campo de la Práctica Educativa:**

Trata sobre el conjunto de competencias que se ponen en juego en instancias de campo reales o simuladas y que en el Plan de Formación de la Maestría refieren a:

- La observación y análisis en terreno sobre las dimensiones grupales, institucionales, profesionales y sociales que podrían estar interviniendo en las prácticas de enseñanza a partir del análisis de proyectos didácticos en los cuales se inscriben dichas prácticas.
- La aplicación de diferentes saberes del Campo de "Tecnología Educativa", articulando teoría y práctica en los procesos formativos y el acercamiento de los maestrandos a situaciones reales;
- La elaboración de un trabajo integrador final creativo e individual en donde confluyan los diferentes recorridos de la formación de la Maestría;
- El contexto transversal que adquiere este Campo respecto de los otros.

Obligatorios /Electivos	Optativos
Práctica I	
Trabajo Final Integrador	
Práctica II	
Prácticas de los espacios curriculares de los otros campos.	



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución **N° 367/2015**

Estructura Curricular

Orden	Campos/Trayectos	EECC	Año	Cuat	Carácter	Carga Horaria	Correlativas	Tipificación
1	Contexto Sociocultural e Histórico	EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO	1	1	OBLIGATORIA	40	No	Teórica
2	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	APRENDIZAJE ABIERTO	1	1	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
3	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	LA COMUNICACIÓN EN ESCENARIOS DIGITALES	1	1	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
4	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	DESARROLLO CURRICULAR Y DIDÁCTICO	1	2	OBLIGATORIA	60	No	Teórico-Práctico
5	Tecnología Educativa	RECURSOS DIGITALES I	1	2	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
6	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	TUTORIAS EN ENTORNOS VIRTUALES	1	2	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
7	Tecnología Educativa	RECURSOS DIGITALES II	2	1	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
8	Campo de Práctica Educativa	PRÁCTICA I	2	1	OBLIGATORIA	50	Aprobado como mínimo el 50% de los EECC del 1er. Año	Práctica
9	Tecnología Educativa	GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES	2	2	OBLIGATORIA	40	No	Teórico-Práctico
10	Tecnología Educativa	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES I	2	1	ELECTIVA	40	No	Teórico-Práctico
11	Tecnología Educativa	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS HUMANAS Y-SOCIALES II	2	2	ELECTIVA	40	Cursado EECC 10	Teórico-Práctico
10	Tecnología Educativa	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES I	2	1	ELECTIVA	40	No	Teórico-Práctico



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución N° 367/2015

Orden	Campos/Trayectos	EECC	Año	Cuat	Carácter	Carga Horaria	Correlativas	Tipificación
11	Tecnología Educativa	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES II	2	2	ELECTIVA	40	Cursado EECC 10	Teórico-Práctico
12	Campo de Práctica Educativa	PRÁCTICA II	2	2	OBLIGATORIA	50	Aprobado PRÁCTICA I	Práctica
TOTAL HORAS EECC OBLIGATORIOS Y ELECTIVOS						520		
	Contexto Sociocultural e Histórico	EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO: TENDENCIAS			OPTATIVO (G)	30	Cursado EECC 1	Teórica
	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LAS AULAS. TENDENCIAS			OPTATIVO (G)	30	No	Teórico-Práctico
	Tecnología Educativa	HERRAMIENTAS DIGITALES. TENDENCIAS			OPTATIVO (G)	30	No	Teórico-Práctico
	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE			OPTATIVO	30	No	
	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	REDES SOCIALES Y COMUNIDADES VIRTUALES			OPTATIVO		No	
	TIC en las instituciones educativas y en las aulas	EDUCACIÓN UBICUA EN LA ERA DE LA MOVILIDAD			OPTATIVO		No	
	Tecnología Educativa	LOS VIDEOJUEGOS EN LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE			OPTATIVO		No	
	Tecnología Educativa	APLICACIONES DIGITALES PARA SOPORTES MÓVILES			OPTATIVO		No	
	Tecnología Educativa	PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS			OPTATIVO		No	
	Tecnología Educativa	LABORATORIOS VIRTUALES Y REMOTOS			OPTATIVO		No	
TOTAL HORAS EECC OPTATIVOS (1 POR CAMPO)						90		



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

*30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam*

Corresponde Resolución **N° 367/2015**

Orden	Campos/Trayectos	EECC	Año	Cuat	Carácter	Carga Horaria	Correlativas	Tipificación
	Campo de Práctica Educativa	TRABAJO FINAL INTEGRADOR				130		
		TOTAL HORAS TRABAJO FINAL INTEGRADOR				130		
		TOTAL HORAS DEL PLAN				740		

**Corresponde Resolución N° 367/2015****• Carga Horaria por Campo.**

Campos	Horas	%
Contexto Sociocultural e Histórico	70	9,46
TIC en las instituciones educativas y en las aulas	210	28,38
Tecnología Educativa	230	31,08
Campo de Práctica Educativa (*)	230	31,08
	740	100,00

(*) Se suma en este Campo, las 130 horas del Trabajo Final Integrador. Las mismas corresponden al 20% del total de la carga horaria tomando como referencia la Resolución N° 160/11 – MEN.

• Carga Horaria según tipificación epistemológica didáctica.

Tipificación epistemológica didáctica	Horas	%
Teórica	70	9,46
Teórico- Práctica	570	77,03
Práctica	100	13,51
	740	100,00

Contenidos Mínimos de los Espacios Curriculares**Módulos Obligatorios****Campo: Contexto Sociocultural e Histórico****EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO**

Sociedad y tecnología. Las complejas relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Identificación de las transformaciones y valores en la estructura social y las transformaciones en el sistema tecnológico que han dado pie al concepto de sociedad del conocimiento. Lógicas que se derivan de la misma. Evolución de las TIC. Valores éticos relacionados con los avances tecnológicos. Influencia de las TIC en la vida cotidiana y en la educación en particular. La construcción de la sociedad de la información y del conocimiento; su diferenciación. Su construcción en América Latina y en especial en Argentina. La problemática de las TIC en el mundo contemporáneo y sus múltiples abordajes. Brecha digital y rol del Estado en la generación de modelos inclusivos. La economía del conocimiento y la sociedad del aprendizaje.

Campo: TIC en las instituciones educativas y en las aulas**APRENDIZAJE ABIERTO**

Teorías de los aprendizajes. El conectivismo. TAC (Aprendizaje Colaborativo - Aprendizaje y Conocimiento). TEP (tecnologías del empoderamiento y la participación). Su impacto en el aprendizaje y la enseñanza. Deslocalización de saberes. Educación expandida, convergencia cultural, cultura participativa e inteligencia colectiva. Aprendizaje ubicuo.

LA COMUNICACIÓN EN ESCENARIOS DIGITALES



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam

Corresponde Resolución N° 367/2015

Las transformaciones actuales en el sistema de medios y su impacto educativo: convergencia tecnológica, desintermediación, redes y prosumidores. La transición en las formas de conocer. Sociología de las nuevas formas de consumo cultural. El conocimiento en la Cultura Digital. Las estrategias transmidiáticas. La resignificación de los medios tradicionales: el libro-pantalla. Implicancias para la gestión institucional. Los desafíos de la educación: elementos para la construcción de un mapa de tendencias.

DESARROLLO CURRICULAR Y DIDÁCTICO

La enseñanza en los escenarios actuales de disponibilidad tecnológica: supuestos, intencionalidades educativas, cambios, problemáticas y posibilidades para la comprensión. Criterios didácticos para la selección de estrategias. Proyecto del curso, plan de unidad didáctica y plan de clase. Distintos enfoques y modelos. Dimensión de la unidad de trabajo, extensión y profundidad. La lógica disciplinar y la lógica didáctica. Modalidades de la programación didáctica. Preparación del programa del curso. Tipos de unidades didácticas. Distribución de tiempos. Tipos de saberes y clases de contenidos. La evaluación en propuestas educativas mediadas por tecnologías. Autoevaluación y co-evaluación. Instrumentos objetivos y estandarización en plataformas. Análisis didáctico de su valor.

TUTORÍAS EN ENTORNOS VIRTUALES

La comunicación tutorial como intervención didáctica de entornos en función de los distintos tipos de aprendizajes esperados. El rol tutorial: Mentor, coordinador, facilitador, tutor. Habilidades sociales, intelectuales y tecnológicas para esos distintos roles. Las diferentes funciones para el rol tutorial.

Campo: Tecnología Educativa

RECURSOS DIGITALES I

Conceptualización - Diferentes criterios de clasificación (finalidad, de relación alumno, docente y contenido) - Criterios de selección para el aprendizaje. Distintos formatos de de protección de la propiedad intelectual y la creación compartida.

RECURSOS DIGITALES II

Descripción, uso y evaluación de diferentes recursos que potencien distintos lenguajes comunicacionales y propicien la adquisición de distintos contenidos. Lenguajes diversos: el impreso, lo gráfico, lo Hipertextual, o audiovisual, lo multimedial y lo hipermedial.

GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES

Escenarios virtuales de aprendizajes. Videoconferencias. Plataformas virtuales: CMS, LMS, LCMS. Entorno personal de aprendizaje. MOOC. Redes Sociales, Blogs, Wikis, Repositorios, Portales Educativos. TV Digital Convergencia Tecnológica. Tendencias

Campo: Práctica Educativa

PRÁCTICA I

Propósito del Curso



Corresponde Resolución N° 367/2015

En esta unidad curricular se plantea un primer acercamiento a las prácticas de enseñanza que incorporen tecnologías de modo sustancial y relevante en las instituciones educativas.

Objetivo General

- Analizar buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje, cuya secuencia didáctica haya sido planificada incorporando herramientas tecnológicas actuales.
- *Objetivos Específicos:*
- Observar situaciones de enseñanza mediadas por herramientas tecnológicas, desarrolladas por docentes en instituciones educativas
- Reconocer las dimensiones grupales, institucionales, profesionales y sociales que podrían estar interviniendo en las prácticas de enseñanza.
- Analizar los proyectos didácticos en los cuales se inscriben las prácticas de enseñanza.

Metodología:

1. Inclusión de estrategias para relevar y organizar información empírica, y uso de conceptos para su análisis.
2. Utilización de dispositivos de indagación complejos (observaciones, documentación narrativa, entrevistas abiertas, entre otros).

PRÁCTICA II

Propósito del Curso

En esta instancia se pretende que el maestrando tenga una experiencia de formación relacionada con la elaboración de propuestas de enseñanza y aprendizaje integradoras de ejes temáticos del Campo de la Tecnología Educativa a través de:

1. Diseño, análisis y evaluación de propuestas didácticas.
2. Análisis y reflexión de las prácticas implementadas.
3. Construcción cooperativa de propuestas alternativas.
4. Escritura de crónicas de la implementación y su análisis reflexivo.
5. Evaluación de los aprendizajes propuestos en el diseño.

Objetivo General:

Creación, prueba y análisis de dispositivos de enseñanza que se apoyen en el uso de las TIC como recursos didácticos

Objetivos Específicos:

1. Realizar una experiencia de formación cuidada (sistemática, con disponibilidad de asesoramientos, con posibilidades de ensayar, probar, evaluar, ajustar esos diseños y desarrollos, junto con el equipo docente del o los EECC que le corresponden).
2. Diseñar y poner en marcha micro experiencias que eventualmente pudieran ser replicadas, mejoradas, complejizadas en el campo profesional una vez que el maestrando se gradúe, y transmitidas a los colegas de las instituciones educativas en las que se desempeñan.

Metodología:

1. Inserción áulica.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

30 años de participación estudiantil
en el gobierno universitario
de la UNLPam

Corresponde Resolución N° 367/2015

2. Instancias procesuales de seguimiento, análisis y evaluación de la propuesta de enseñanza.

Bloques de Indagación:

Los ejes temáticos de indagación serán los correspondientes al Campo Tecnología Educativa.

Módulos Electivos

Campo: Tecnología educativa

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES I

Relevancia pedagógica del uso de TIC en la enseñanza de Ciencias Humanas y Sociales. Tipos de medios y recursos digitales. Criterios para la selección e implementación de TIC en la planificación de secuencias didácticas. Potencialidades y dificultades del uso de TIC en el aula.

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES I

Relevancia pedagógica del uso de TIC en la enseñanza de Ciencias Exactas y Naturales. Tipos de medios y recursos digitales. Criterios para la selección e implementación de TIC en la planificación de secuencias didácticas. Potencialidades y dificultades del uso de TIC en el aula

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES II

Desarrollo de experiencias educativas mediadas por TIC. Búsqueda, evaluación y selección de medios y recursos digitales para ser utilizados en el ámbito educativo. Diseño de actividades que integren TIC en las propuestas de formación.

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES II

Desarrollo de experiencias educativas mediadas por TIC. Búsqueda, evaluación y selección de medios y recursos digitales para ser utilizados en el ámbito educativo. Diseño de actividades que integren TIC en las propuestas de formación.

Módulos optativos

Campo: Contexto Sociocultural e Histórico

EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL E HISTÓRICO: TENDENCIAS

El objetivo de este seminario genérico es complementar la formación académico profesional de los maestrandos en el Campo Sociocultural e Histórico. En orden a otorgar flexibilidad a los contenidos que se impartan en este espacio se prevé incluir diferentes seminarios en cada cohorte. Tales propuestas serán analizadas por el Comité Académico de la Maestría quienes tendrán la responsabilidad de habilitar su dictado.

A la luz del desarrollo actual de la problemática, en primera instancia se propone profundizar los siguientes contenidos:

Propuestas conceptuales de organismos internacionales sobre Educación y TIC.
Políticas Públicas de Educación y TIC en América Latina. Casos Exitosos.



Corresponde Resolución N° 367/2015

Políticas Públicas de Educación y TIC en Argentina.

Campo: TIC en las instituciones educativas y en las aulas

TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LAS AULAS. TENDENCIAS

El objetivo de este seminario genérico es complementar la formación académico profesional de los maestrandos en el Campo TIC en las Instituciones Educativas y en las aulas. En orden a otorgar flexibilidad a los contenidos que se impartan en este espacio se prevé incluir diferentes seminarios en cada cohorte. Tales propuestas serán analizadas por el Comité Académico de la Maestría quienes tendrán la responsabilidad de habilitar su dictado.

En primera instancia se proponen los siguientes espacios curriculares optativos:

a. TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE

Aprendizaje Colaborativo - Aprendizaje y Conocimiento—Diferencias y similitudes de ambas conceptualizaciones. Trabajo colaborativo en contextos educativos.

b. REDES SOCIALES Y COMUNIDADES VIRTUALES

De la sociedad de la información a la sociedad en red. Surgimiento de las redes sociales y comunidades virtuales. Microsociedades y comunidades virtuales. Tipos. Comunidades y redes en la construcción de conocimiento. El rol docente en la mediación de las redes sociales y las comunidades virtuales. Comunidades de prácticas, comunidades de aprendizaje y redes de conocimiento. Trabajo con redes sociales en contextos educativos.

Las transformaciones actuales en el sistema de medios: desintermediación, redes y prosumidores.

c. EDUCACIÓN UBICUA EN LA ERA DE LA MOVILIDAD SEMINARIO GENÉRICO

La Sociedad de las Comunicaciones Móviles: la influencia de la cuarta pantalla. Ubicuidad. Desmaterialización y rematerialización ubicua. Caracterización de los dispositivos tecno-semióticos de la ubicuidad. Alineamiento de formatos, géneros y dispositivos. La coexistencia de medios y las soluciones híbridas: ubicuidad, multisoporte y narrativa transmediática. El nuevo ecosistema: comunicación horizontal y participación. Estrategias pedagógicas: enfoque contexto. El debate inacabado: pereza humana, inteligencia(s) y co-creatividad. Conocimiento abierto. Caso de estudio: la lectura “social”. Los paradigmas de transición: casos prácticos.

- **Campo: Tecnología Educativa**

HERRAMIENTAS DIGITALES. TENDENCIAS

El objetivo de este seminario genérico es complementar la formación académico profesional de los maestrandos en el Tecnología Educativa. En orden a otorgar flexibilidad a los contenidos que se impartan en este espacio se prevé incluir diferentes seminarios en cada cohorte. Tales propuestas serán analizadas por el Comité Académico de la Maestría quienes tendrán la responsabilidad de habilitar su dictado.

En una primera instancia se proponen los siguientes espacios curriculares:

a. LABORATORIOS VIRTUALES Y REMOTOS



Corresponde Resolución N° 367/2015

Infraestructura informática para laboratorios virtuales y remotos: plantas reales y virtuales, servidores de datos y clientes de representación y acceso. Implicaciones pedagógicas, construcción del conocimiento, Blended-Learning. Sistemas LMS. Objetos comunicantes, simulaciones y tecnologías inmersivas. Ambientes no controlados y semi-controlados: aspectos pedagógico-cognitivos, comunicacionales, institucionales, económicos. Elementos para la construcción de un mapa de tendencias. Casos prácticos.

b. - PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

La función mediadora de los materiales. Algunas pautas para la evaluación, selección y producción de materiales educativos. Lenguaje hipertexto. Imágenes, videos, sonidos. Streaming. Edición, producción, diferentes formatos. Edición de imágenes y sonidos.

Herramientas open source y software libre. Recursos educativos abiertos –REA-. Recursos SCORM. Mini-videos docentes modulares (MDM) Objetos de aprendizaje y SCORM.

c. LOS VIDEOJUEGOS EN LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Los videojuegos, el aprendizaje y la enseñanza. Tipología, significaciones. Procesos identitarios intervinientes. Principios estéticos de las narraciones digitales.

Videojuegos constructivos y aprendizaje colaborativo. Criterios didácticos para el análisis y la selección de recursos. Las animaciones y los recursos de simulación. La producción de avatares. Análisis de la potencialidad educativa de programas y recursos

Virtualidad y realidad aumentada. Análisis de experiencias e investigaciones.

d. APLICACIONES DIGITALES PARA SOPORTES MÓVILES

La navegación en los nuevos soportes móviles. Herramientas de diseño para la construcción de sitios que presenten facilidad para la ejecución de dicho soporte. Características de nuevos materiales educativos innovadores para los mismos.

Trabajo Final Integrador

El Trabajo final consistirá en un escrito profesional académico de carácter individual, que se realizará bajo la Dirección de un Director y en el que se deberán demostrar capacidades en el manejo conceptual y aplicación de los cuatro Campos desarrollados en el cursado del Plan de Estudio de la Maestría.

Podría incluso realizarse como redacción del proceso de la Práctica II siendo necesario en este caso que se incorpore consideren los aportes de los distintos campos.

Plan de Estudios	
Título: Magister en Enseñanza en Escenarios Digitales	5
Modalidad: A distancia	5
Fundamentación de la carrera	5
Fundamentación del Contexto Institucional	5
fundamentación del contexto situacional	7
Fundamentación de la Modalidad de Cursada	9
Objetivos de la Carrera	9
Perfil del Egresado	10
Requisitos De Admisión	10
Otros requisitos	10
Organización del plan de estudios	11
Organización de las actividades curriculares	11
Estructura Curricular	14
Contenidos Mínimos de los Espacios Curriculares	17
Módulos Obligatorios	17
Campo: Contexto Sociocultural e Histórico	17
Campo: TIC en las instituciones educativas y en las aulas	17
Campo: Tecnología Educativa	18
Campo: Práctica Educativa	18
Módulos Electivos	20
Campo: Tecnología educativa	20
Módulos optativos	20
Campo: Contexto Sociocultural e Histórico	20
Campo: TIC en las instituciones educativas y en las aulas	21
Campo: Tecnología Educativa	21
Trabajo Final Integrador	22